

1. A12EC2971. Don Miguel García-Izquierdo Avila, a la plaza de la Sección Delegada masculina «Santamarca», de Madrid, dependiente del Instituto «Ramiro de Maeztu», de esta capital. Nacimiento: 23 de junio de 1928.
2. A12EC2972. Don Julio Luis Moreno Gómez, a la primera plaza del Instituto de Talavera de la Reina. Nacimiento: 22 de noviembre de 1938.
3. A12EC2973. Don Juan Sala Sebastián, a la segunda del Instituto «Verdaguer», de Barcelona. Nacimiento: 8 de julio de 1941.
4. A12EC2974. Doña Juana Saturain Pita, a la de la Sección Delegada femenina de Badalona, dependiente del Instituto de Barcelona, dependiente del Instituto «Juan de Austria», de la capital. Nacimiento: 28 de octubre de 1935.
5. A12EC2975. Don Fernando Victoriano Cabrera Suárez, a la de la Sección Delegada de Las Palmas de Gran Canaria. Nacimiento: 23 de marzo de 1925.
6. A12EC2976. Doña María de las Mercedes Torres Guerri, a la de la Sección Delegada de Aguilar de la Frontera. Nacimiento: 14 de septiembre de 1941.
7. A12EC2977. Don Tomás Alonso Martín, a la segunda plaza del Instituto de Béjar. Nacimiento: 7 de marzo de 1928.
8. A12EC2978. Doña María Begoña Cangas Icaza, a la de la Sección Delegada femenina de Guecho, dependiente del Instituto femenino de Bilbao. Nacimiento: 9 de febrero de 1941.
9. A12EC2979. Don Francisco del Amo Arias, a la segunda plaza del Instituto masculino de Cuenca. Nacimiento: 3 de septiembre de 1942.
10. A12EC2980. Don Albertino Suárez Alvarez, a la de la Sección Delegada mixta de La Coruña, dependiente del Instituto masculino de dicha capital. Nacimiento: 5 de marzo de 1922.
11. A12EC2981. Doña María de las Nieves Segú y Padrón, a la de la Sección Delegada de Igualada, dependiente del Instituto de Manresa. Nacimiento: 9 de enero de 1929.
12. A12EC2982. Don Fernando del Valle García, a la prime-

ra plaza del Instituto de Sagunto. Nacimiento: 1 de marzo de 1939.

13. A 13EC2983 Doña Gloria Hoalgado y Rueda, a la segunda plaza del Instituto de Tortosa. Nacimiento: 1 de marzo de 1940

3.º Estos Profesores de «Matemáticas» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, conforme a la Ley 21/1965, de 5 de mayo, sobre retribución de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones vigentes, siéndoles acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo.

Este acto deberá tener lugar en el plazo reglamentario de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Se declaran desiertas las plazas siguientes: Institutos de Algeciras, 2.ª; Almería (f), 2.ª; Antequera, 1.ª; Aranda de Duero, 2.ª; Badajoz (m), 1.ª; Calatayud, 2.ª; Ciudad Real (f), 1.ª; Guernica, 2.ª; Ibiza, 2.ª; Jaca, 2.ª; Irún, 1.ª; Játiva, 2.ª; La Línea de la Concepción, 2.ª; Lluarca, 2.ª; Lorca, 2.ª; Lugo (m), 2.ª; Peñarroya-Pueblonuevo, 2.ª; Ponferrada, 1.ª; Teruel, 1.ª; Teruel, 2.ª; Valdepeñas, 2.ª, y Secciones Delegadas de Adra, Aguilas, Alcázar de San Juan, Alcoy, Alquerías, Basauri (f), Beniján, Berja, Castro Urdiales, Crevillente, El Palmar, Fabero, Guadix Huelva, La Solana, León (f), Loja, Lucena, Monforte de Lemos, Pozoblanco, Sanlúcar de Barrameda, Santomera, Tomelloso y Zafra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1967.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de ocho plazas vacantes de Camineros existentes en la plantilla de esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por acuerdo de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 11 de julio último se convoca concurso-oposición libre para la provisión de ocho (8) plazas de Camineros actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

A la presente convocatoria, que es de carácter nacional, será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, artículo 17 del Reglamento de Protección de Familias Numerosas de 31 de marzo de 1944, Ley de 17 de julio de 1947 sobre provisión de destinos públicos y Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre oposiciones y concursos.

El concurso-oposición tendrá lugar en Oviedo, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes formulen la correspondiente solicitud, mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, debiendo hacer constar en la misma el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviere, y manifestar expresa detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que pueda alegar. A la instancia acompañará el certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado superior.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

A las citadas plazas podrán optar quienes reúnan las condiciones generales siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no haber cumplido los treinta y cinco años de edad con anterioridad a la presente convocatoria. Se exceptúa de este límite de edad al personal de plantilla de operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Los conocimientos generales que se han de exigir son: Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas; nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda del arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Oviedo, 14 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle.—4.085-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores aspirantes a la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid para su presentación y comienzo de las oposiciones el próximo día 10 de octubre, a las doce de la mañana, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la mencionada Universidad, para presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, fuentes, programa, etc., de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Presidente, Benigno Lorenzo-Velázquez.